

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIII	Managua, D. N., Miércoles 26 de Octubre de 1949	Nº 234
----------	---	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Trigésima Sexta Sesión de la Cámara de Diputados. Pág. 2153

PODER EJECUTIVO
RELACIONES EXTERIORES
 Nombramientos 2154

MINISTERIO DE ECONOMIA
 Modifícase un acuerdo 2154

AGRICULTURA Y TRABAJO
 Nombramiento 2154
 CANCELASE a partir del 30 de Septiembre el Acuerdo Nº 3 del 22 de Julio corriente 2154

TRIBUNAL DE CUENTAS
 Finiquitos 2155

SECCION JUDICIAL
 Remates 2156
 Títulos Supletorios. 2157
 Marcas de Fábrica. 2158
 Terrenos Municipales 2158

PODER LEGISLATIVO

Trigésima Sexta Sesión de la Cámara de Diputados en la reunión ordinaria de su segundo período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las ocho y quince minutos de la noche del día viernes, quince de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Presidencia del diputado Zurita, asistido de los diputados Ríos y Rivas, como primero y segundo secretario, respectivamente.

Concurren además, los diputados siguientes: Hidalgo, Iriás, Sobalvarro, Machado Sacasa, Callejas, Salinas J. F., Chamorro D. M., Zamora J. F., Cabrales, Bonilla, Rostrán, Selva L., González J. R., Benard, Sotelo, Tückler, Sánchez E., Torres Braulio, y Borgen.

1 El Presidente declara abierta la sesión.

2—Se lee, se discute y se aprueba sin ninguna modificación el acta de la sesión anterior.

3—El diputado Sobalvarro agradece a nombre de la Federación Sindical de Maestros de Nicaragua y los maestros de Boaco, la actitud favorable de la Cámara de Diputados, del Señor Presidente de la República, Dr. Víctor M. Román y Reyes y del Ministro de la Guerra, Gral. Anastasio Somoza, en favor de las reformas del Presupuesto

de General de Gastos 1949-50 para beneficiar a los maestros.

4—El diputado Salinas J. F. agradece también la actitud de la Cámara en favor de las reformas del Presupuesto en favor de los caminos carreteros de San José y Santa Lucía del Departamento de Boaco.

5—El diputado Sotelo protesta por la actitud del Ejecutivo al negar al periodista don Hernán Robleto el pasaporte correspondiente para asistir a un Congreso Interamericano de Prensa.

6 La Mesa pone a consideración de la Cámara las reformas que al proyecto de Presupuesto 1949 50 hizo la Cámara del Senado y que son las siguientes: Al Título IV, Capítulo XIV, se agregan dos ordinales: d) Asignase para el Templo de Guadalupe, de Granada, la cantidad de C\$ 1,000.00 mensuales; e) Asignase para el Templo de San Francisco, de la ciudad de Rivas, la cantidad de C\$ 100.00 mensuales.

(Estas cantidades se tomarán del Tit. VIII, Cap. III).

En el Título V, Capítulo III, asignase a la Academia Nicaragüense de la Lengua correspondiente a la Española, la cantidad de C\$ 200.00 mensuales que se tomarán del Tit. IX, Capítulo IV, sueldo del Director de la Academia de Bellas Artes.

Del Título V, Capítulo V, se toman U.S.\$30.00 del sueldo de Cónsul en Paita y Talara (Perú) y se suprimen los U.S.\$20.00 de gastos de oficina del mismo Consulado, para aumentar el pago de pensiones a estudiantes en el exterior, comprendidos en el Título IX, Capítulo XXXIII.

Del Título IX, Capítulo II, se suprime el puesto de Colaborador del Departamento Técnico, que tenía una asignación mensual de C\$ 500.00 y se crea en el mismo Título, Capítulo VII, el Inspector de las Escuelas Nocturnas de Managua, con el mismo sueldo.

En el Título IX, a la Nota del Capítulo XXIX se le hizo la siguiente reforma: "Gozarán de este sobresueldo también los Inspectores Departamentales de Educación Pública y los Inspectores"

En el mismo Título y la Nota del Capítulo XXX se hizo la siguiente modificación: "Gozarán de este sobresueldo también los Inspectores Departamentales de Educación Pública"

En el Título X, Capítulo V, se rebajan en C\$ 1,000.00 de los destinados para la construcción de la Catedral de Managua y estos mismos se destinan para la reconstrucción

de la Catedral de Granada, en el mismo Capítulo.

En el Título X, al Capítulo VI se rebajan C\$ 500.00 de la reconstrucción de la Carretera «Las Conchitas-Masachapa» y del Capítulo VIII del mismo Título, se deducen C\$ 500.00 de lo destinado para la Carretera Wawal Jinotega.

En el Título X, al Capítulo IX, de los . . . C\$ 20,000.00 destinados para trabajos viales se le quitan C\$ 3,000.00 para distribuirlos en la siguiente forma:
Jinotega-Carretera Jinote-

ga-Tuma	C\$ 1,000.00
Matagalpa-Tuma	1,000.00
Nueva Segovia--Carretera-Ocotal-Jícara	1,000.00

Discutidas estas reformas se aprueban así como la moción del diputado Hidalgo para que se le dispense al proyecto todo otro trámite.

7—El Presidente levanta la sesión y cita para sesionar el próximo martes a la hora reglamentaria.

Manuel F. Zurita,
Presidente.

Pedro Joaquín Ríos,
Secretario.

Gabry Rivas,
Secretario.

Relaciones Exteriores

Nº 46

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Nombrar Cónsul ad-honorem en París, Francia, al señor Alfred Kempler.

2º—El presente Acuerdo comenzará a regir desde la presente fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—V. M. ROMAN.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, Oscar Sevilla Sacasa.

Nº 112

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero.—Nombrar al Doctor Leonte Herdocia h., Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.—El nombrado Doctor Herdocia h., devengará el sueldo mensual que a dicho cargo asigna el Presupuesto General de Gastos vigente, a partir del 1º de Octubre en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—V. M. ROMAN.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, Oscar Sevilla Sacasa.

Ministerio de Economía

Acuerdo Nº 52

El Presidente de la República,
Acuerda:

Modificar el Acuerdo Nº 49 de 11 de Octubre corriente, en que se nombran a los Subdelegados Municipales de la Oficina del Censo Nacional, correspondiente al Censo de las Américas 1950, para el Departamento de Madriz, en la siguiente forma: Para los Municipios de San Lucas y Las Sabanas, se nombra al señor Abraham Gutiérrez Vallecillo en lugar de don José María Tercero Espinal, quien pasa con igual cargo al Municipio de San Juan de Telpaneca.

Los nombrados tomarán posesión de su cargo ante el Alcalde Municipal respectivo y devengarán el sueldo que les asigne el Presupuesto General de Gastos en el Capítulo VIII, Título VI, para el corriente Año Fiscal, a partir del 16 de Octubre corriente, fecha desde la cual prestarán servicio.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D.N., trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—V. M. ROMAN, Presidente de la República.—Elias Serrano, Ministro de Estado en el Despacho de Economía.

Agricultura y Trabajo

Nº 37

El Presidente de la República,
Acuerda:

Aprobar en todas sus partes el Acuerdo dictado por el Tribunal Superior del Trabajo que dice:

El Tribunal Superior del Trabajo, con el voto de los Miembros suscritos,

Acuerda:

1º—Nómbrase a la Srta. Virginia Amador, Mecanografista de este Tribunal, en lugar de la señora Manuela de Bustos que desempeñaba interinamente tal cargo.

2º—Este acuerdo comenzará a regir el dieciséis del mes corriente, fecha en que la nombrada comenzará a trabajar, y dejará de hacerlo la señora de Bustos.

Comuníquese.—Managua, D. N. cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Julio Linares.—M. Silva S. —Gustavo A. Sevilla A., Srio.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D.N., diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Isaac Montealegre.

Nº 29

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Cancelar a partir del día 30 de Septiembre del corriente año, el cargo de Inspector Ambulante de Ganadería en la Zona Prohibida Dpto. de Rivas, recaído en el Sr.

Ernesto Avilés, nombrado por Acuerdo N° 3 del 22 de Julio de 1949, rindiéndole las gracias por sus servicios prestados.

2º—Nombrar a partir del día 10. de Octubre del corriente año, Inspector Ambulante de Ganadería en la Zona Prohibida del Dpto. de Rivas, al Sr. Fernando Maliaño M. con el sueldo que asigna el Tít. XII, Cap. III del Presupuesto General de Gastos vigente.

El nombrado tomará posesión de su cargo en el Despacho de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D.N., 27 de Septiembre de 1949.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Isaac Montealegre.

Tribunal de Cuentas

SENTENCIA N° 321

Tribunal de Cuentas. Sala de la Contraloría Especial de Beneficencia. Contaduría de Glosa Judicial. Managua, D. N., veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Las nueve y treinta minutos de la mañana.

Por practicado el examen administrativo del presente juicio de cuenta de la Tesorería de la Junta Local de Beneficencia de Managua, a cargo del Dr. Jesús Castillo Alvarado, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, llevada del primero de Enero al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve,

Resulta:

Que según términos de la Carta-Cuenta, folio 25, hubo un total de Ingresos y Egresos en efectivo de ochocientos veinticuatro mil doscientos cuarentitres córdobas y treintiocho centavos (C\$ 824.243.38), en el cual se halla comprendida la existencia anterior de C\$ 118.469.85, los Ingresos con valor de C\$ 705 773 53 y los Egresos con valor de C\$ 779.583.66, mostrando una existencia para el primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve de C\$ 44 659.72.

Considerando:

Que de conformidad con pedimento de Glosa hecho por el cuentadante, folio 1ro., y envío de la documentación correspondiente, el Contador Don Orlando Saballos C., encragado del examen de esta cuenta le formuló (27) veintisiete glosas y (4) cuatro observaciones que fueron desvanecidas según anotaciones puestas a las mismas y lo manifestado por el nombrado Contador al folio 26 de este expediente, cuando hizo el traslado del mismo al Jefe de la Sala Doctor J. Abraham Salmerón, quien a su vez lo mandó pasar al suscrito para su tramitación judicial y fallo, en virtud de auto de

las once y media de la mañana del veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarentinueve, mandándose abrir en consecuencia la glosa judicial ordenada, conforme auto de las once y cuarenticinco minutos de la mañana de la misma fecha, mes y año citados, folio 26 vuelto y 27,

II

Que de conformidad con escrito de fecha veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, suscrito por el cuentadante, Dr. Jesús Castillo Alvarado, de generales conocidas en autos, en que se persona por sí y pide se le dé la intervención legal que le corresponde, se mandó tenerlo por personado, en auto de las ocho de la mañana del veintidos del mismo mes y año del escrito en referencia, folio 28 y vuelto. También dice el Dr. Castillo Alvarado en el mismo escrito, que renuncia al término del traslado y pide que una vez oída la opinión fiscal se mande llamar autos y se dicte fallo favorable por estar desvanecidos todos los reparos formulados a esta cuenta,

III

Corridos los traslados de Ley y hechas por su orden las notificaciones del caso, el Sr. Fiscal General de Hacienda, al devolver el que a él se le hizo, lo evacuó diciendo entre otras cosas: "No hay reparos en pie en las presentes diligencias, en consecuencia podéis dictar la Sentencia que en derecho corresponda", folio 29 y vuelto, por lo cual el suscrito en vista de ser cierto lo dicho por las partes, llamó autos en providencia de las doce y quince minutos de la tarde del veintitrés de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve,

Por Tanto:

Con los antecedente expuestos, oída la opinión fiscal, desvanecidos los reparos formulados y de conformidad con el Art. 17 del Decreto Legislativo de 26 de Agosto de 1937 y 151 de la Ley-Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de la República de 15 de Diciembre de 1899, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República, definitivamente,

Falla:

Que esta cuenta así historiada es buena y por tanto se aprueba, quedando su cuentadante, Dr. Jesús Castillo Alvarado y su respectivo fiador, libres y solventes con el Tesoro de la Junta Local de Beneficencia de Managua, por lo que se refiere al período comprendido entre el primero de Enero y el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Líbrese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente finiquito, en caso de que lo solicite, deberá entregar en esta Contraloría el papel sellado de ley a fin de que le sea extendido por el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, previos los trámites a seguir.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta», Diario Oficial y archívese.—Napoleón Sequeira V., Contador Tramitador Judicial.—Victorino Alvarez R., Secretario.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 1427

Diez de la mañana nueve de Noviembre de este año y en el local de este Juzgado, se subastará finca rústica de tres y media manzanas de cabida, situada márgenes río Guanacaste, jurisdicción de Santa Teresa, Departamento de Carazo, limitada: Oriente, José Asunción Morales; Poniente, camino público; Norte, José Asunción Morales; y Sur, camino público.

Base del remate: trescientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Trinidad Aburto Acevedo.

Juzgado de Distrito.—Jinotepe, dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Máximo Román A., Srio. 2405 3 1

Nº 1428

Diez de la mañana diez de Noviembre este año y en el local de este Juzgado se subastará finca rústica de cuatro manzanas de cabida situada en El Cortezal, jurisdicción de Dirlamba, limitada: Oriente, Leandro Rojas, río El Limón de por medio; Poniente, Luis Castro Campos, camino enmedio; Norte, Luis Castro Campos; y Sur, Teodoro Navarro.

Base del remate: trescientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución del Banco Nacional de Nicaragua contra Pedro Rodríguez Aguirre.

Juzgado de Distrito.—Jinotepe, diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Máximo Román A., Srio. 2406 3 1

Nº 1429

Diez mañana ocho de Noviembre este año y en el local de este Juzgado, se subastará finca rústica de seis manzanas llamada El Genizaro, limitada: Oriente y Norte, Juan Palacios; Poniente, Hermenegildo Conrado antes, hoy Sidomiro Garay; y Sur, camino enmedio, situada jurisdicción Villa Santa Teresa.

Base del remate: un mil ochocientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución del Banco Nacional de Nicaragua contra Orlando Cortez Baltodano.

Juzgado de Distrito.—Jinotepe, diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Máximo Román A., Srio. 2407 3 1

Nº 1430

Doce meridianas cinco noviembre entrante subastará finca cuatrocientas manzanas ubicada jurisdicción Santa Lucía, limitada: Oriente, Espiridión Rocha; Poniente, Filadelfa García; Norte, Cayetano Romero; Sur, Luis Rocha.

Avalúo: dos mil córdobas.

Ejecuta: Leopoldo Barquero a Antonio García.

Secretaría Juzgado Civil.—Boaco, veinte Octubre mil novecientos cuarentinueve.—Francisco Sobalvarro, Srio. 2404 3 1

Nº 1420

Tres tarde veintisiete corrientes, venderáse martillo local este Juzgado, camión Chevrolet de seis ruedas y seis cilindros, de tres toneladas, regular estado, por ejecución de Carlos O. Bonilla S. contra Lino Otero.

Oyense ofertas.

Dado Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito.—Managua, a los veintiun días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—A. Bermúdez A., Srio. 2408 3 1

Nº 1431

Doce Noviembre próximo en este Juzgado, once de la mañana, subastaráse inmueble inscrito Registro Público Managua Número 8318, Tomo 160, Folio 118 Libro Propiedades, consistente casa y solar diez varas frente veintitres fondo, construcción taquezal situada Calle Central Managua, dentro estos linderos: Norte, Germán Munkel, calle enmedio; Sur, Dolores Aguilar; Oriente, Ana Pérez Grijalva; Poniente, Marfa Genoveva Pérez.

Avalúo: doce mil cien córdobas.

Oyense posturas.

Ejecución: Lastenia Miranda contra Francisco Pérez Grijalva y Rosalva Araica de Pérez.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, veintidos Octubre mil novecientos cuarenta y nueve.—José Sánchez V., Secretario. 2409 3 1

Nº 1317

Cuatro tarde, cuatro Noviembre año corriente, subastaráse mejor postor este Juzgado Partición, en conjunto, siguientes propiedades: Casa y solar barrio Estrada esta ciudad, sobre décima-tercera avenida sureste, mide quince varas frente, por treinta fondo, lindante: Norte, predio Juan Rafael Martínez; Sur, predio sucesión Mercedes Larios v. de Jarquín; Oriente, Luis F. Venerio; Occidente, avenida enmedio, Alejandro Bermúdez; Finca urbana contiguo la anterior, consiste solar cinco varas frente por treinta fondo, lindando: Norte, propiedad descrita anteriormente; Sur, predio Gertrudis Carrión; Oriente, predio Luis F. Venerio; y Occidente, avenida enmedio, Alejandro Bermúdez.

Base subasta: treintun mil cuatrocientos córdobas.

Subastaráse para llevar efecto partición sucesión Mercedes Larios v. de Jarquín.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Partición.—Managua, tercera calle nroeste, número 804, catorce Octubre mil novecientos cuarentinueve.—José Rufz h., Srio. 2400 3 1

Nº 1373

Diez mañana tres Noviembre año corriente en este despacho, remataráse mejor postor, finca urbana situada jurisdicción Villa Santa Teresa, de diez varas por treinta, conteniendo casa de piedras, techo tejas de barro, limitada: Oriente, sucesores de los Pérez; Poniente y Sur, calles públicas; y Norte, Salomón Vargas.

Base subasta: cuatrocientos córdobas.

Oyense posturas.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Cándida y Leonor Cortez Cruz.

Juzgado de Distrito.—Jinotepe, dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Máximo Román A., Srio. 2382 3 3

Nº 1398

Doce meridianas treintiuno del corriente, subastaráse en el mejor postor, solar este pueblo, de treinta y dos varas frente, treinta y dos fondo, con estos linderos: Oriente, Carretera Pan Americano; Occidente, solar de Juan Mairena, calle enmedio; Norte, Lorenzo Molina, calle de por medio; Sur, Sur, Francisco Félix Molina. Valorada doscientos córdobas.

Ejecuta: Esteban Moreno a Juan Rosa Molina.

Juzgado Local.—La Trinidad, quince Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Lorenzo Arroyo S. —Rubén B. Jirón, Secretario. 2365 3 3

Nº 1414

Tres tarde cuatro Noviembre entrante, remataráse, oficina, una manzana Masatepe, lindando: Oriente, Occidente, Jerónima Mercado; Norte, Dominga Pérez; Sur, Pedro Aguirre.

Vale doscientos córdobas.
Juzgado Local Civil.—Masaya, veinte Octubre mil novecientos cuarentinueve.—V. Velásquez, Srío.
2394 2

Nº 1413

Tres tarde treintiuno corriente mes, subastaráse finca urbana barrio Silva, esta ciudad. Linda: Oriente, Poniente y Sur, terrenos Luisa Morán de Silva; Norte, Knea férrea.

Base remate; cuatro mil setecientos veinte córdobas.

Ejecución: Francisco Octavio Castillo contra Angela Aragón Vanegas.

Oyense posturas legales.

Juzgado 2º Civil del Distrito.—Managua, veintiuno Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Ramiro Sacasa Guerrero.—Gustavo A. Sevilla A., Srío.
2393 3 2

Nº 1407

Once mañana treinta y uno Octubre corriente subastaráse local este despacho finca rústica los «Ángeles» jurisdicción San Rafael del Sur, cuarenta manzanas terreno propio, lindando: Oriente, Victorio Espinoza; Occidente, Julián Jarca y Basilio Cerda; Norte, Juan Mojica y Luis Gutiérrez; Sur, Manuel Bermúdez y Josefa Cerda.

Base: mil doscientos cuarenta córdobas.

Ejecución: Federico Cabrera contra Pedro Joaquín Gutiérrez.

Dado Juzgado 1º Civil Distrito.—Managua, veintiuno Octubre mil novecientos cuarentinueve.—Franco Torres Fuentes.—J. Bendaña, Srío.

Es conforme.—Managua, veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. Bendaña S., Srío
2392 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 1032

Se ha presentado Francisco Sevilla solicitando título supletorio de un solar sita en la calle de la Comandancia ne éste puerto y que linda: Oriente, con solar de Herminia Ruiz; Poniente, solar de Ramón Machado; Norte, calle enmedio, con la Base Naval; y Sur, con solar de la testamentaria de Emiliano Pacheco.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil.—Corinto, siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín Tijerino P.—M. Angel Vargas, Srío.

Es conforme.—Corinto, siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—M. Angel Vargas, Srío.
2062 3 1

Nº 993

Ramona López, solicita título supletorio casa y solar Barrio El Bajo esta ciudad, mide treintiseis por diez varas, limitado: Norte, Pilar Ramos; Oriente, Roque Troz; Occidente y Sur, Adela Fonseca.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Boaco, seis de Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—Francisco Sobalvarro, Secretario.
2041 3 1

Nº 925

Fernando Mena, solicita título supletorio siguientes lotes terrenos jurisdicción Alta Gracia: a) como nueve manzanas extensión siguientes linderos: Oriente y Norte, «El Yanke»; Poniente, Francisco y Emilio Flores; Sur, el Gran Lago; b) como de siete manzanas siguientes linderos: Oriente, Poniente y Norte, loté a); y Sur, el Gran Lago.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado de Distrito.—Rivas, veinte Agosto mil novecientos cuarenta y nueve.—J. J. Cuadra, Srío.
1986 3 1

Nº 951

Manuel Navas Barraza, solicita título supletorio lote terreno como cinco manzanas, esta jurisdicción, lindando: Oriente, Maximiliano Cruz; Poniente, Mártir y Rosa López; Norte y Sur, Salomón Juárez Roca.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil.—Moyogalpa, Agosto treinta mil novecientos cuarenta y nueve.—Carmen S. Guillén, Srío.
2306 3 1

Nº 1192

Timoteo Calderón, solicita título supletorio predio urbano, ubicado suburbio barrio El Laborío, esta ciudad, forma triangular, margen izquierda Río Chiquito, lindante: Oriente, mediando «Camino de los Guásimos», Roberto Saravia; Poniente, cauce Río Chiquito; Norte, Pedro Mendiola, donde forman punta camino y cauce; Sur, Miguel López, casita cañón, seis varas largo por ocho varas ancho, incluyendo corredor.

Quien se crea con derecho oponerse dedúzcalo término legal.

Juzgado 1º Local Civil.—León, diecinueve Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Carlos José Selva, Srío.
2208 3 1

Nº 1085

Marcial Díaz, solicita título supletorio casa, solar ubicada esta ciudad, lindando: Oriente, solar Leonor Herrera; Norte solar Raúl Lovo; Sur, mediando calle, casa, solar, Gerónimo Osejo y solar Dionicio López.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Unico del Distrito.—Somoto, nueve de Septiembre de mil novecientos cuarentinueve.—Felipe S. Roque.—Efraím Espinosa P., Srío.
2125 3 1

Nº 947

Joaquín Rodríguez, solicita título supletorio a favor de su padre Juan José Rodríguez, respecto de inmueble urbano situado barrio de Guadalupe, esta ciudad, lindante: Oriente, mediando calle, Templo de Guadalupe; Poniente, sucesión de Juan José Rodríguez; Norte, Esmeralda Reyes; Sur, calle enmedio, herederos Sara Iglesias.

Oyense oposiciones legales.

Juzgado Civil Distrito.—León, cinco Septiembre de mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.
2010 3 1

Nº 910

Estanislao Pozo, solicita título supletorio finca agrícola, terreno propio El Barro, lindando: Oriente, Aquilino Arostegui; Poniente, Demetrio Arostegui; Norte, Socorro Castillo; Sur, Guadalupe Solís.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, seis Mayo mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.

Nº 909

Eudilia Téllez, solicita título supletorio, solar urbano, Subtiava, León, lindante: Oriente, Aminta Téllez; Poniente, Solís Rojas; Norte, Dolores Molina; Sur, mediando calle Juan Suazo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinte Junio mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.
1968 3 1

Nº 906

Ramiro Gurdíán, solicita título supletorio, casa y solar Malpaisillo, lindante: Oriente, Félix P. Alfaro; Poniente, Sebastián Díaz; Norte, Jesús González; Sur, mediando calle, María Urbina.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinte Junio mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.
1965 3 1

Nº 732

Ramiro Pérez Santos, solicita título supletorio, solar urbano, jurisdicción Alta Gracia, linderos siguientes: Oriente, Luis Pérez Santos; Poniente, Rosalina Díaz de Barrios; Norte, Félix Pedro Ortiz y otros; y Sur, calle Pública.

Quien se crea con derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, veintinueve de Agosto, mil novecientos cuarenta y nueve.—Gabriel Mejía, Srío. 1973 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 1362

Laborterápica S. A., Industria Química e Farmacéutica, de Sao Paulo, Brasil, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

BORISAL

para proteger y distinguir: «Productos farmacéuticos y químicos en general».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2345 3 1

Nº 1358

Laborterápica S. S., Industria Química e Farmacéutico, de Sao Paulo, Brasil, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

LABOR

para proteger y distinguir: «Productos farmacéuticos y químicos en general».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2336 3 1

Nº 1346

Laborterápica S. A., Industria Química e Farmacéutica, de Sao Paulo, Brasil, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

LACTOTOTAL

para proteger y distinguir: «Productos farmacéuticos y químicos en general».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2339 3 1

Nº 1357

Laborterápica S. A., Industria Químico e Farmacéutica, de Sao Paulo, Brasil, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ENDO PULMIN

para proteger y distinguir: «Productos Farmacéuticos y Químicos en General».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2338 3 1

Nº 1353

Laborterápica S. A., Industria Química e Farmacéutica, de Sao Paulo, Brasil, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para proteger y distinguir: «Productos Farmacéuticos y Químicos en General».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 2337 3 1

LABORTERAPICA S.A.

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 1021

El señor Remigio Montalván de generales conocido en estas diligencias, solicita en arriendo un lote de terreno municipal de capacidad de dos extáreas al Noroeste de la población a kilómetro y medio, con estos linderos: Oriente, montes incultos; Occidente, camino valle Ducuale de por medio y propiedad de Baltazar Lira y hermanas.

Quien se crea con algún derecho opóngase dentro del término legal haciendo oposición.

Dado en la Alcaldía Municipal. Condega a las diez de la mañana del día tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Entre línea—tres—vale—Enmendado—Octubre—vale—testado—dos—no vale.—Juan Jiménez.—Cipriano Peralta, Srío. 2308 3 2

Nº 1065

Ramón Castro, vecino Las Nubes, nicaragüense y cabeza familia solicita adjudicación gratuita veintitrés manzanas o sean diecisiete hectáreas terreno nacional, situado Las Nubes, esta jurisdicción, contiene potreros, guineos, huertas y casa, habitación, todos estos linderos: Oriente, predio Alfredo Lazo; Poniente, de Andrés Lagos y del petente; Norte, predios Ladislao Palacios y Roberto Ponce; Sur, de Virgilio Castillo.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación Hacienda. Matagalpa, tres Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—Agustín Montes h., Jefe Político y Subdelegación de Hacienda del Departamento.—Ernesto Alonso Rosales, Secretario 2108 3 2

Nº 1178

Cristóbal Bravo presentóse Alcaldía Municipal solicitando arriendo diez hectáreas terreno ejidal punto «El Behuco», jurisdicción Villa Somoza, linda: Norte y Oriente, sitio Cofradía; Sur, derecho Cruz Orozco, río medio; Oeste, derechos Aquilino Bravo y Ojachigual.

Opóngase quien tenga derecho término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Chontales, veinticinco Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Rodolfo Moncada.—J. Anselmo López O., Srio. Especial

2201 3 2

Nº 1268

Aníbal Quesada. solicita donación gratuita de terreno nacional de veinticinco hectáreas, situado en la Comarca «La Angostura» jurisdicción de Villa Somoza: Norte, posesión de Oscar Centeno; Este, posesión de Wilfredo Quesada; Sur, posesión, de Gustavo Adolfo Quesada; Oeste, posesión de Alcibiades Enriquez.

Se cita y emplaza a quien se creyere con igual o mejor derecho, para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C. Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

2271 3 2

Nº 1180

Pedro Murillo, presentóse Alcaldía solicitando treinta hectáreas terreno ejidal comarca El Surrón esta jurisdicción, linda: Norte: tierras divisoria Acoyapa; Oriente, derechos Salvador Mejía; Oeste denunció, Matilde Serrano.

El que tenga derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, trece de Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Rodolfo J. Moncada.—J. Anselmo López O., Srio., Srio. de aut.

2199 3 2

Nº 1150

Marcelino Rivera, vecino Pancazán, jurisdicción San Ramón, nicaragüense, cabeza familia, solicita adjudicación gratuita lote terreno nacional de treinta hectáreas extensión, situado cañada su domicilio, contiene chagüite, caña azúcar y tacotales para labores de agricultura, y tiene estos linderos: Norte, predio Mariano Aguilar; Sur, el de

Esteban Mc Ewan; Oriente, los de Mariano Aguilar y Esteban Mc Ewan; y Poniente, los de Miguel Lainez y Esteban Mc Ewan.

Quien se considere con derecho opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación Hacienda, veintiocho Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Secretario

2178 3 2

Nº 1139

Isabel López Briones, ciudadano nicaragüense, y cabeza de familia solicita adjudicación gratuita dos lotes terreno nacional, situados valle Las Nubes, esta jurisdicción.

Primero: de cuarenta y cinco manzanas o sean como treinta y dos hectáreas extensión, contiene: casa habitación, casa cocina, treinta y cinco manzanas guineo, y tres mil cafetos cosecheros; todo bajo estos linderos: Oriente, predios José García López y Adolfo Manzanares; Occidente, hacienda Sajonia de Bruno Mierisch; Norte, predio Santos Ochoa; Sur, los de Basilio Centeno y Félix García.

Segundo: de veinticinco hectáreas de extensión, potreros con alambre de púas de tres hilos en sus contornos; todo linda: Oriente, predio Alvarenga; Occidente, los José y Máximo García; Norte, de Aquilino Pérez; Sur, de Adolfo Manzanares.

Quien se considere con igual o mejor derecho opóngase dentro del término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veintidós Septiembre mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srio.

2166 3 2

Nº 1181

Pablo Mónico Largaespada presentóse Alcaldía, solicitando donación solar esquinero, baldío edificar casa este pueblo, linda: Norte, solar Ilda Espinoza, calle medio; Oriente, solar Abraham Alvarez, calle media; Sur y Oeste, La carretera al Atlántico.

El que tenga derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás Chontales, diecinueve Agosto mil novecientos cuarentinueve. —Rodolfo J. Moncada. —J. Anselmo López O., Srio. de Aut.

2198 3 2

Nº 1027

Juan José Bravo presentóse Alcaldía Municipal solicitando arriendo siete un cuarto hectáreas terreno ejidal, cuesta Capiroste esta jurisdicción, linda: Norte, terreno El Paraíso; Sur, terreno medido Antonio Bravo y Gerardo Sánchez; Oriente, terreno medido Senovia Lazo; Oeste, el mismo terreno El Paraíso.

Preséntese quien tenga derecho término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Chontales, seis de Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Pablo Miranda M.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut.

2066 3 2

Nº 1026

Buenaventura Bravo, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando arriendo treinta manzanas terreno ejidal de Santo Tomás jurisdicción Villa Somoza, linda: Norte, Cruz Orozco, Río Mico de por medio; Oriente, Finca Dolores, río enmedio; Sur, terreno Aquilino Bravo; Oeste, sitio Cofradía río Mico medio.

Tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás Chontales, cinco Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Pablo Miranda M.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut.

2068 3 2

Nº 1028

Buenaventura Bravo, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando arriendo cuatro manzanas terreno ejidal de Santo Tomás esta jurisdicción, lindando: Norte, finca El Carmen; Oriente, la misma finca El Carmen; Sur, terreno medido J. Antonio Bravo; Oeste, terreno medido Gerardo Sánchez.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Septiembre cinco mil novecientos cuarentinueve.—Testado—Villa Somoza—no vale.—Pablo Miranda M.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut.

2067 3 2

Nº 1016

El señor Francisco Zeledón D., vecino de Jalapa, se ha presentado a este despacho pidiendo que como ciudadano nicaragüense, se le haga concesión, a título gratuito, de (50) cincuenta hectáreas de terreno baldío nacional, ubicado en el lugar llamado «San Francisco», jurisdicción de Jalapa, bajo los siguientes linderos: Norte, Eligio López; Sur, trabajo de los Altamiranos; Oriente, trabajos de José María Salinas; y Occidente, montaña nacional inculta.

Quien se crea con derecho ocurra a deducir oposición dentro del término de un mes.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Nueva Segovia.

Ocotul, 8 de Septiembre de 1949.—Lizandro Delgadillo, Coronel G. N. de Nicaragua Jefe Político de Nueva Segovia.—Rafael Almandarez L., Secretario.

2054 3 2

Nº 1064

La señora Juana Martínez v. de Mora, de este domicilio, solicita a esta Alcaldía arriendo de un lote de terreno en el punto denominado Murciélagos de esta jurisdicción y en

el punto llamado Mata Palo y comprendido sobre los siguientes linderos: Oriente y Sur, con terrenos de Juan Bustos; por el Norte, con propiedad de Francisco Valle y Poniente, sitio Cuascoto del General Anastasio Somoza, estímalos en doscientos córdobas.

Quien crea con derecho ejerzelo término legal. Alcaldía Municipal. Tola, diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. Cerda Z., Srio.

2109 3 2

Nº 1119

José León Guindo solicita arriendo veinte manzanas terreno ejidal, punto pié Cerro Arraguas esta jurisdicción estos linderos: Norte, finca Gregorio Ortega; Sur, posesión Eliseo Martínez; Oriente y Occidente, terrenos Camilo Lazo camino real enmedio.

El que pretenda derecho preséntese término legal será oído.

Dado Alcaldía Municipal. Santo Tomás, doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Pablo Miranda M.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut.

2154 3 2

Nº 1117

Carmen Leopoldo Paguaga h., vecino de Jalapa, solicita a título gratuito adjudicación veinticinco hectáreas terreno nacional en el lugar Río Arriba de aquella jurisdicción, lindando al Norte, terreno nacional; Sur y Occidente, huatatales de Pedro Cordero, y Oriente, cafetal del mismo Pedro Cordero.

Quien se crea con derecho que ocurra a deducir oposición dentro del término de un mes.

Ocotul, veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarentinueve.—Lizandro Delgadillo, Coronel G. N. de Nicaragua, Jefe Político de Nueva Segovia.—Jorge Cerda Midence, Secretario Interino.

2156 3 2

Nº 1079

Teodosio Cruz, vecino Las Nubes, nicaragüense y cabeza familia, solicita adjudicación gratuita lote terreno nacional de quince hectáreas extensión, situado cañada Las Nubes, esta jurisdicción, contiene rastros de monte pequeño propio para sembrar, y está bajo estos linderos: Oriente y Occidente, predio Calixto Castro; Norte, de Gregorio Benítez; Sur, hacienda El Limón de Miérisch.

Quien se considere con derecho opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación Hacienda. Matagalpa, ocho Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Agustín Montes h.—E. Alonso R., Srio.

Conforme.—Matagalpa, veintiuno Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Ernesto Alonso Rosales, Secretario.

2119 3 2